



**Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.
Coordinación de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**

Acta de Entrega-Recepción de bienes que dona el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas del día veintitrés de noviembre de dos mil dieciséis, se reunieron en las oficinas que ocupa el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., (CIDE, A.C.) sito en Carretera México Toluca número 3655, en la Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210, México, Distrito Federal, representantes del CIDE, A.C. y de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos; para dejar constancia de la entrega de diversos bienes, que realiza el CIDE, A.C. a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, de acuerdo a la Cláusula Primera del convenio de donación número 1017/089/2007.

Exposición de acciones:

- 1.- El Director General de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, solicitó al CIDE, A.C., con base en el Decreto publicado el 21 de febrero del 2006, en el Diario Oficial de la Federación por el que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la Procuraduría General de la República, las Unidades Administrativas de la Presidencia de la República, los Órganos Desconcentrados, donarán a título gratuito a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, el desecho de cartón y papel a su servicio cuando ya no les sean útiles.
- 2.-En función de que el CIDE, A.C., cuenta con **0.310** toneladas de papel de desecho, y atendiendo al citado Decreto, procede a la donación de los bienes de referencia.
- 3.- De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 133 y 141 fracción VII de la Ley General de Bienes Nacionales así como en la Norma Cuadragésima Primera, de las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, el Comité de Bienes Muebles del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., en su Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día 28 de octubre del 2016; autorizó la donación de dichos bienes.
- 4.- Con fecha 26 de enero del 2007 se suscribió el convenio de donación número 1017/089/2007, respecto de los bienes a que se hace referencia en el anexo 1 de la cláusula primera del citado convenio.

Por lo que en este acto se hace entrega de los bienes relacionados en el anexo no. 1 que forma parte integral de la presente acta.

No habiendo otro asunto que tratar y leída que fue el acta por quienes en ella intervienen, se firma al calce para su constancia legal, formando parte del convenio de donación número 1017/089/2007.

Entrega el donante

Lic. Alma Ramírez Moctezuma
Directora de Recursos Materiales
y Servicios Generales

Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.

